

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-02869-2023
**Adquisición horno eléctrico para Prado del Rey
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	Valor estimado	RESUMEN				% Ahorro s/ licitación
		Puntuación técnica	Importe Oferta	Puntuación económica	Total Puntuación	
LOTE ÚNICO: "Adquisición horno eléctrico para Prado del Rey"						
ALARSA HOSTELERA SL	16.000,00 €	10,00	8.076,44 €	56,58	66,58	49,52
ABACO QUALITY SA	16.000,00 €	5,00	10.599,25 €	18,03	23,03	33,75
LAVADORAS Y COCINAS INDUSTRIALES SL	16.000,00 €	10,00	10.112,41 €	25,47	35,47	36,80
LEVINSA HOSTEL MARKET SLL	16.000,00 €	10,00	9.810,00 €	30,09	40,09	38,69
INSEHOST SEVILLA SL	16.000,00 €	0,00	5.889,53 €	90,00	90,00	63,19
MARTINO GARETI	16.000,00 €	10,00	7.338,00 €	67,87	77,87	54,14
FRIO MERIDA SL	16.000,00 €	10,00	9.074,33 €	41,33	51,33	43,29
FRIO CORTES, S.L.	16.000,00 €	10,00	10.851,90 €	14,17	24,17	32,18
MH INDUSTRIAS S.L.U.	16.000,00 €	10,00	10.927,27 €	13,02	23,02	31,70
LAGAIN PROFESSIONAL SL	16.000,00 €	10,00	7.997,00 €	57,80	67,80	50,02
Desestimadas y / o Inadmitidas						

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
Madrid, a 17 de junio de 2023

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".